SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR

Valledupar (Cesar), 25 de enero de 2024

Oficio SIVA S.A.S No. 044 - 2024

Señores
A4 ASOCIADOS S.A.S.
Correo Electrónico:
mlindado@a4asociados.com
alex.castano@gmail.com

Referencia: Su Derecho de Petición 0006, remitido vía correo electrónico.

Asunto: Respuesta a sus peticiones y/o solicitudes.

Cordial Saludo,

De manera atenta, respetuosa y a través de la presente, encontrándonos dentro de los términos concedidos para el efecto por el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., ente gestor del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar SETPC, procede a dar respuesta formal a su escrito de petición enunciado en la referencia, remitiendo adjunto la Certificación N° SIVA S.A.S 017– 2024 del veintidós (22) de enero de 2024 relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre usted y nuestra empresa.

Atentamente,

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Anexos: Adjunto a la presente la Certificación No SIVA S.A.S 017 - 2024 en tres (3) folios.

Proyectó: Gestión Jurídica.
Revisó: Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta oficios enviados vigencia 2024.

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A:

Que **A4 ASOCIADOS S.A.S**, identificada, con Nit No. 900.996.599 – 8, suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2023	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número de Contrato:	No. PSP-023-2023
Valor Inicial del Contrato:	Cincuenta Millones Trecientos Dieciocho Mil Trecientos Cuarenta y Un Pesos M/L ($50.318.341)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Cuatro (04) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Primero (01) de febrero del 2023
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Dos (02) de febrero del 2023
Fecha de Terminación del Contrato:	Primero (01) de junio de 2023
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado a satisfacción.
OBJETO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR – SETPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MISIONAL DEL ENTE GESTOR SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S	

ALCANCE DEL OBJETO
El contratista desarrollará el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar - SETPC: **a)** Atender las indicaciones y parámetros señalados por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto del mismo. **b)** Rendir informe de las actividades desarrolladas sobre el avance y ejecución d3e cada uno de los asuntos y procesos asignados. **c)** Asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por el supervisor del contrato. **d)** Presentar por escrito las observaciones y/o recomendaciones relacionadas con el objeto del contrato y que se emiten oportunas para el cumplimiento del mismo. **e)** Realizar actividades que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por la dirección operativa del SETPC. **f)** Brindar acompañamiento a SIVA S.A.S. como apoyo técnico en la supervisión de los contratos que indique la Gerencia relacionados con la operación del sistema estratégico de transporte publico colectivo de Valledupar SETPC. **g)** Apoyar a la Gerencia de SIVA SAS en la supervisión y control de las actividades de mantenimiento (preventivo y correctivo) de la flota del SETPC teniendo en cuenta lo establecido en el manual de operaciones y/o manual de mantenimiento y/o plan de mantenimiento. **h)** Apoyar a la Gerencia de SIVA SAS en la supervisión y control del proceso de puesta en funcionamiento del sistema de recaudo centralizado y Sistema de información al usuario. **i)** Brindar apoyo en la elaboración de la programación de los servicios de operaciones (PSO) del SIVA, con base en la evaluación de condiciones operativa y de eficiencia en cada servicio. **j)** Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de implementación de la plataforma tecnológica en todos sus componentes SRC, SGCF, y SIU. **k)** Apoyar al ente gestor SIVA para la validación y preparación, así, como las pruebas y puesta en operación del SRC y de los medios de pago autorizados para ser utilizados en el SETPC de Valledupar.

OBLIGACIONES
Además de las actividades relacionadas en el parágrafo de la cláusula primera relacionada con el alcance del objeto, el contratista se compromete a realizar las siguientes: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y

asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

VIGENCIA 2023	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número de Contrato:	No. PSP-068-2023
Valor Inicial del Contrato:	Ochenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Trecientos Dos Pesos M/L ($81.767.302)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Seis (06) Meses y Quince (15) Días calendario
Fecha de Suscripción del Contrato:	Primero (01) de junio del 2023
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Dos (02) de junio del 2023
Fecha de Terminación del Contrato:	Dieciséis (16) de diciembre de 2023
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado a satisfacción.
OBJETO	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR – SETPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MISIONAL DEL ENTE GESTOR SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S	

ALCANCE DEL OBJETO
El contratista desarrollará el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar - SETPC: **a)** Brindar apoyo para adelantar los procesos de supervisión en la implementación del SRC, SGCF y SUI para la operación SETPC. **b)** Acompañar las presentaciones técnica, legal y financiera ante el Ministerio de Transporte para la operación y control del SETPC. **c)** Acompañar al ente gestor para validar que el operador de recaudo cumpla con el estándar interoperable definido por SIVA S.A.S. **d)** Apoyar al ente gestor para que implemente el procedimiento de consolidación de toda la información del sistema y de realizar el proceso de compensación entre actores del SETPC y la consiguiente instrucción de pago al administrador

financiero. **e)** Apoyo a la supervisión de la operación de transporte, incluido las recomendaciones de ajustes al plan de servicio a la operación. **f)** Apoyo a la definición de estrategias de lanzamiento y socialización de rutas y servicios ITS (pago electrónico, uso de billetera electrónica, acceso a red de venta y recarga, consulta de rutas e itinerarios). **g)** Apoyo para atender requerimientos formulados por el Ministerio de Transporte y demás autoridades en relaciona a la operación. **h)** Atender las indicaciones y parámetros señalados por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto del mismo. **i)** Rendir informe de actividades desarrolladas sobre el avance y ejecución de cada uno de los asuntos y procesos asignados. **j)** Asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el parágrafo de la cláusula primera relacionada con el alcance del objeto, el contratista se compromete a realizar las siguientes: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

KATRIZZA MORELLI AROCA
GERENTE SIVA S.A.S

Proyecto: oficina Gestión Jurídica
Reviso: oficina Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: carpetas de certificaciones 2024.